

Bases Programa UDPrende

Primer semestre 2019

Postula a la categoría de [Pre-Incubación](#)

Postula a la categoría de [Incubación](#)

1. Objetivos y Descripción

1.1 UDPrende es un programa de emprendimiento e innovación organizado por la Plataforma de Emprendimiento e Innovación de la Universidad Diego Portales (en adelante, "PLEIN").

1.2 PLEIN organiza este programa como parte de su objetivo de promover el emprendimiento y la innovación en la UDP y contribuir a una cultura en éste ámbito en toda la Universidad y el país, buscando dar un sello de sustentabilidad económica, social y medioambiental.

1.3 UDPrende consta de dos categorías: Pre-Incubación e Incubación.

1.4 El objetivo de la categoría de Pre-Incubación es apoyar a los alumnos para que recorran los primeros pasos de un emprendimiento logrando idear, diseñar y validar una idea de negocio, preparándolos para cumplir con estándares mínimos del entorno nacional.

1.5 El objetivo de la categoría de Incubación es apoyar a los alumnos en proyectos que estén en una etapa más avanzada, donde exista un proceso de validación inicial de su modelo de negocio, teniendo como principal objetivo salir al mercado, obtener las primeras ventas o aumentar las que ya tienen.

1.6 UDPrende apoyará un máximo de diez proyectos por categoría, los cuales tendrán acceso a talleres de apoyo y actividades de asesoramiento, cuyos beneficios y etapas se detallan en estas bases.

2. Postulantes

2.1 Es requisito de participación excluyente que, como mínimo, uno de los miembros del equipo sea alumno(a) activo(a) de programas de pregrado o postgrado de la Universidad Diego Portales o tenga, como máximo, un año de egreso.

2.2 La Convocatoria está pensada para que sus participantes se estructuren **en equipos de mínimo 2 personas**. Estos deberán seleccionar, de entre sus miembros, a un único representante autorizado por equipo, quién actuará como líder en el proceso de Postulación. El representante del equipo debe ser alumno regular o ex alumno de la Universidad Diego Portales.

2.3 Los participantes podrán pertenecer a más de una postulación, sin embargo, si son seleccionados deberán participar de un solo proyecto.

2.4 Aquellas personas y/o equipos que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases y participen en la Postulación, tendrán la calidad de “Postulante”.

3. Requisitos de la Postulación

3.1 Los Postulantes deberán presentar sus ideas o proyectos (en adelante el “Proyecto”), completando en su totalidad el formulario de postulación que corresponda a la categoría deseada. Este formulario se puede encontrar al inicio de este documento, en www.plein.udp.cl o solicitándolo a plein@mail.udp.cl.

3.2 Por medio de su postulación, el Postulante garantiza bajo su exclusiva responsabilidad que el contenido que envía y presenta es de su creación original, de no serlo, estos deberán dar el debido reconocimiento.

3.3 Por medio de su postulación, el Postulante autoriza a que PLEIN, de manera indefinida, pueda utilizar su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con la presente Postulación y/o con las actividades de la Universidad Diego Portales, pudiendo solicitar a los integrantes de los equipos su participación presencial en actividades de difusión futuras previa coordinación.

3.4 Todos los datos que se soliciten en la Postulación son de carácter obligatorio para la realización de ésta, considerándose los mismos imprescindibles para el desarrollo de dicho proceso.

3.5 Por medio de la postulación, el postulante se compromete a asistir a las actividades del programa, siendo requisito que el equipo debe tener un **100% de asistencia a los talleres y entregas, es decir que por lo menos un integrante del equipo debe estar presente en cada sesión.**

3.6 La inasistencia a las actividades (incumplimiento del numeral 3.5), así como una evaluación de falta de compromiso del trabajo del postulante por parte de PLEIN, será causal de eliminación del programa.

4. Proceso de Selección

4.1 PLEIN recibirá las Postulaciones a través del formulario facilitado, considerando como válidas aquellas que hayan cumplido todos los requisitos señalados en estas bases y hayan completado a cabalidad el formulario.

4.2 Los proyectos serán calificados y seleccionados por un jurado de expertos. Se informará a los postulantes si quedaron seleccionados o no a través de un mail individual a cada equipo.

4.3 La selección se realizará en base a los antecedentes proporcionados en el formulario, así como en la presentación de un video de máximo 3 minutos que deberá ser enviado en la postulación. Este debe ser subido a la plataforma YouTube y no tener contraseña.

4.4 Los criterios de evaluación de un proyecto postulado a la categoría de Pre-Incubación serán los siguientes:

Problema: 30%

Se evaluará qué tan relevante es el problema, en cuanto al impacto que puede llegar a generar, ya sea social, medioambiental y/o económico. Además de la claridad que se tenga respecto a él.

Solución: 10%

Se evaluará qué tan innovadora es la propuesta de solución, aun siendo preliminar.

Equipo: 60%

Se evalúa qué tan adecuado es el equipo para ejecutar el proyecto, en base a sus conocimientos, motivación y complementación que tengan para solucionar el problema.

4.5 Los criterios de evaluación de un proyecto postulado a la categoría de Incubación serán los siguientes:

Problema: 30%

Se evaluará qué tan relevante es el problema, en cuanto al impacto que puede llegar a generar, ya sea social, medioambiental y/o económico. Además de la claridad que se tenga respecto a él.

Solución: 30%

Se evaluará qué tan innovadora es la propuesta de valor en la solución, qué tan relevante es para el grupo de usuarios objetivo, qué tan validada se encuentra ésta en el mercado y cómo se establece un modelo de negocio claro.

Equipo: 40%

Se evalúa qué tan adecuado es el equipo para ejecutar el proyecto, en base a sus conocimientos, motivación y complemento de habilidades para solucionar el problema.

5. Descripción del Programa de Pre Incubación

5.1 El objetivo del programa es refinar y validar una idea de negocio. Se buscará que cada equipo finalice el proceso de preincubación con un prototipo de producto o servicio y un modelo de negocio.

5.2 Se realizarán cuatro talleres, donde debe asistir por lo menos un integrante de cada equipo.

5.3 Las temáticas de los talleres serán: 1) Etnografía. 3) Ideación. 4) Prototipado. 5) Modelos de negocio.

5.4 Se realizarán 5 entregas posteriores a cada taller, que tendrán formato de pitch. Estas se tendrán que hacer frente a todos los grupos y se debe hacer hincapié en lo aprendido en cada etapa. Además, podrán asistir personas externas que ofrecerán feedback a cada equipo.

5.5 Las temáticas de las entregas serán: 1) Definición de la oportunidad. 2) idear una solución. 3) Prototipo 4) Validación de prototipo. 5) Modelo de negocio.

5.6 Las “Entregas” son hitos fundamentales para el programa, por lo que si un equipo no cumple con las expectativas de esta, PLEIN tendrá la facultad para solicitar que abandonen el programa.

5.7 Las actividades se realizarán los días jueves entre las 17:00 y las 20:00 horas en la Facultad de Economía y Empresa, ubicada en Av. Santa Clara 797, Huechuraba.

6. Calendario del Programa de Pre Incubación

Difusión y postulación	8 de abril al 25 de abril
Aviso de seleccionados	29 de abril
Taller Etnografía	Jueves 2 de mayo
Entrega Definición de la oportunidad	Jueves 9 de mayo
Taller Ideación	Jueves 16 de mayo
Entrega Idea de solución	Jueves 23 de mayo
Taller Prototipado	Jueves 30 de mayo
Entrega Prototipo	Jueves 6 de junio
Entrega validación de prototipo	Jueves 13 de junio
Taller Modelo de negocio	Jueves 20 de junio
Entrega Modelo de negocio	Jueves 27 de junio

7. Descripción del Programa de Incubación

7.1 El objetivo de este programa es apoyar a proyectos que ya tienen algún tipo de validación de mercado, y busca que logren salir a mercado, vender y/o acelerar su crecimiento.

7.2 El trabajo incluye tres instancias de apoyo:

Directorio: Se creará un directorio, compuesto por profesores, emprendedores, y miembros del equipo de apoyo a PLEIN, que hará seguimiento a los avances de los proyectos con una mirada estratégica.

Se reunirán cada dos semanas con cada grupo en reuniones ejecutivas, durante media hora.

Mentores: Se le asignará un mentor a cada equipo con el objetivo de acompañarlos en el desarrollo del proyecto, y con el cual se deben reunir a lo menos cada 15 días. El objetivo es que cada equipo integre al mentor en su desafío buscando tomar el máximo de su experiencia y orientación para resolver los desafíos de cada proyecto.

Talleres: Se ofrecerán talleres de diferentes temáticas para profundizar y fortalecer el conocimiento y compartir las experiencias relevantes para los proyectos.

7.3 Las reuniones ejecutivas de directorio se realizarán semana por medio los días lunes, éstas durarán media hora y se agendarán entre las 17:30 y las 20:00 y los talleres algunos días miércoles (según corresponda) en el mismo horario en la Facultad de Economía y Empresa, ubicada en Av. Santa Clara 797, Huechuraba.

8. Calendario del Programa de Incubación

Difusión y postulación	8 de abril al 25 de abril
Aviso de seleccionados	29 de abril
Taller introducción	Miércoles 8 de mayo
Directorio grupo A	Lunes 13 de mayo
Taller Dirección Estratégica	Miércoles 15 de mayo
Directorio grupo B	Lunes 20 de mayo
Directorio grupo A	Lunes 27 de mayo
Taller Validación y MVP	Miércoles 29 de mayo
Directorio grupo B	Lunes 3 de junio
Taller Comercialización y Ventas	Miércoles 5 de junio
Directorio grupo A	Lunes 10 de junio
Taller Gestión financiera	Miércoles 12 de Junio
Directorio grupo B	Lunes 17 de junio
Directorio grupo A	Lunes 24 de junio
Directorio grupo B	Lunes 1 de julio

9. Aceptación de las Bases

9.1 PLEIN podrá actualizar o modificar unilateralmente estas Bases en cualquier momento, a través de la publicación de la nueva versión en el sitio web plein.udp.cl.

9.2 PLEIN se reserva el derecho a cancelar, modificar, o proceder a la suspensión del proceso de postulación o a dejar vacantes el número de seleccionados en cualquiera de las etapas de selección que considere oportuno.

9.3 El envío del formulario se considerará como aceptación de estas Bases para

la Postulación.

9.4 Los datos proporcionados por el Postulante deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos. En caso de que los datos proporcionados por un Postulante resultaran falsos, inexactos o engañosos, PLEIN quedará facultada, sin perjuicio de otras medidas legales a su disposición, a retirar, denegar o suspender los derechos otorgados al Postulante por estas Bases.

9.5 El Postulante acepta que PLEIN UDP tiene autoridad final respecto a la Postulación y el proceso de selección de las Postulaciones.